

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	289.834	
12	FECHA DE PRESENTACION	
	24 OCTUBRE 1985	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

1 - ABR. 1986

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. A24B 1/02

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

SECADERO PERFECCIONADO PARA HOJAS DE TABACO

71 SOLICITANTE (S)

D<sup>a</sup> ANA APELLANIZ ALBENIZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Pol. Ind. Villalonquejar, C/ 1 - BURGOS

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JULIO HERRERO 314/X

MEMORIA DESCRIPTIVA

5           La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un secadero para hojas de tabaco, cuyas características estructurales han sido especialmente concebidas en orden a conseguir el máximo aprovechamiento el espacio disponible, así como también, paralelamente, un cerramiento practica-  
10 mente integral de todas las posibles vias de aire que no afecten a las hojas de tabaco a secar.

15           Como es sabido, los secaderos para hojas de tabaco están generalmente constituidos mediante un armazón generalmente rectangular, en el que se establecen una pluralidad de varillas horizontales adecuadamente distribuidas para consti-  
20 tuir los verdaderos medios de sustentación de las hojas de tabaco.

25           Por otro lado y como también es sabido, tales secaderos están destinados a ser ubicados en disposición horizontal dentro de la nave de secado, cubriendo una determinada superficie y pudiendo ocupar diferentes niveles en altura, en función con la capacidad de dicho recinto.

          El secado se produce mediante la circulación de aire a través de estas unidades operativas,

5           siendo evidente la conveniencia de que el aire afecte exclusivamente, o al menos de forma mayoritaria, a las zonas en las que se encuentran ubicadas las hojas, minimizandose en lo posible o eliminando, todas aquellas zonas en las que la circulación de aire resultaría ineficaz para el secado de las hojas y que, además, contribuiría a restar caudal a través de la zona operativa de los secaderos.

10           Obviamente este problema se acentúa en las zonas de unión entre armazones, ya que si en tales zonas se definen canalizaciones para el aire, este resultará totalmente ineficaz y por tanto la circulación de aire por estas zonas no es deseable.

15           Por otro lado y al objeto de conseguir un máximo aprovechamiento superficial, lo que equivale al secado de una mayor cantidad de hojas por unidad de superficie, es también deseable que el armazón de cada secadero ofrezca una volumetría mínima y que el acoplamiento entre armazones se realice también de la forma más compacta posible, dentro de esta línea de minimizar los espacios muertos y, paralelamente, de maximizar los espacios operativos de la nave de secado.

25           El secadero que la invención propone ha sido

especialmente concebido para cumplir a plena  
satisfacción estos objetivos, ofreciendo unas  
características estructurales merced a las cua-  
les el armazón ofrece una volumetría mínima y  
5 está capacitado para adaptarse a los armazones  
adyacentes también con una ocupación de espacio  
mínima.

Para ello y de forma más concreta el secade-  
ro que la invención propone está constituido  
10 mediante dos largueros paralelos y superpuestos  
preferentemente tubulares y metálicos, solidari-  
zados entre sí mediante cortos tubos verticales  
soldados a los mismos y actuantes como distan-  
ciadores, emergiendo de cada uno de dichos lar-  
15 gueros una pluralidad de varillas, en disposi-  
ción horizontal, situadas al tresbolillo las  
de un larguero con respecto a las del otro y  
constituyendo tales varillas, como es convencio-  
nal, el medio directo de sustentación para las  
20 hojas de tabaco a secar. Los mencionados tubos  
distanciadores se fijan a los largueros por su  
cara interna, es decir por la de emergencia de  
las citadas varillas.

Además, a los extremos de uno de estos lar-  
25 gueros preferentemente al inferior, se unen  
otros dos travesaños, coplanarios entre sí y  
con el citado larguero, también tubulares, cada

uno de los cuales recibe en su extremidad libre y por su cara correspondiente al plano medio del secadero, un casquillo en el seno del cual juega un gatillo, asistido por un resorte, estando dichos gatillos destinados a bloquear a un perfil auxiliar que cierra con carácter amovible el bastidor tras la suspensión de las varillas de este último, de las hojas de tabaco.

5

De forma más concreta este perfil auxiliar adopta una configuración en omega definiendo una acanaladura en cuyos extremos encajan los citados casquillos solidarios a los travesaños y ligeramente prominentes desde estos últimos, casquillos que a tal efecto adoptan una sección rectangular, consiguiéndose de esta manera una máxima adaptación del perfil auxiliar al resto del bastidor y siendo además el sector medio y prominente de tal perfil auxiliar acoplable entre los dos largueros del secadero adyacente con lo que, de acuerdo con el objetivo fundamental de la invención, la ocupación volumétrica del bastidor es mínima, ya que éste perfil de cierre queda prácticamente encajado en el secadero contíguo, siendo consecuentemente su ocupación volumétrica prácticamente nula.

10

15

20

25

Se deduce de la estructuración descrita que el secadero que se preconiza ofrece una estruc-

5 ración sumamente simple, siendo también extraor-  
dinariamente fácil y sencilla la operación de  
cerramiento de su bastidor, mediante el citado  
perfil auxiliar, cerramiento que se lleva a ca-  
bo por simple presión haciendo bascular los ga-  
tillos de enclavamiento en contra de la tensión  
de los correspondientes resortes, gatillos que  
a límite de penetración del perfil auxiliar blo-  
quean a este último a través de las zonas extre-  
10 mas de su sector medio, consiguiendose merced  
a la especial estructuración de este perfil au-  
xiliar, un acoplamiento entre módulos o secade-  
ros practicamente hermeticos quedando el espacio  
destinado a las uniones reducido al máximo.

15 Para complementar la descripción que se está  
realizando y con objeto de ayudar a una mejor  
comprensión de las características del invento,  
se acompaña a la presente memoria descriptiva,  
como parte integrante de la misma, de un juego  
de dibujos en el que con carácter ilustrativo  
20 y no limitativo, se ha representado lo siguien-  
te:

25 La figura 1.- Muestra una vista en perspecti-  
va de un secadero para hojas de tabaco realiza-  
do de acuerdo con los perfeccionamientos objeto  
de la presente invención, en el que el perfil  
auxiliar del cierre del bastidor aparece inde-

pendizado de ese último, pero debidamente enfrentado al mismo de acuerdo con su posterior situación de montaje.

5 La figura 2.- Muestra un perfil del mismo secadero, debidamente adaptado a otro idéntico, figura en la que se observa como el espacio destinado a las uniones entre módulos o secaderos es mínimo.

10 La figura 3.- Muestra, finalmente, un detalle ampliado del acoplamiento y fijación del citado perfil auxiliar de cierre al bastidor del secadero.

15 A la vista de estas figuras puede observarse como el secadero que se preconiza está constituido mediante dos largueros tubulares 1, paralelos y superpuestos, rigidizados entre sí mediante una pluralidad de cortos tubos verticales 2 en funciones de distanciadores, adecuadamente distribuidos al efecto, que se fijan preferentemente por soldadura a los citados largueros 1 por la cara interna de los mismos, concretamente por la cara de la que emergen de tales largueros las varillas 3 que, como es convencional, van a constituir los verdaderos elementos  
20 de suspensión para las hojas de tabaco, emergiendo dichas varillas de uno y otro larguero de manera que quedan dispuestas al tresbolillo.  
25

La estructura del bastidor o armazón se complementa con dos travesaños extremos 4 rigidizados, también preferentemente por soldadura, a uno de los largueros 1 anteriormente citados, en el ejemplo de realización representado en las figuras al larguero inferior, pero incorporando dichos travesaños 4, cerca de sus extremos libres, sendos casquillos 5 ligeramente prominentes en sentido longitudinal, que en el ejemplo de realización representado en las figuras se fijan a la cara superior de los travesaños 4, pero que en cualquier caso se fijarán a la cara de dichos largueros orientada hacia el plano general y medio del armazón, resultando dichos casquillos 5 prominentes, con respecto a los travesaños 4 en una magnitud aproximadamente coincidente con la anchura de los largueros 1 y con la finalidad que se verá más adelante.

En el seno de cada casquillo 5 se alberga un gatillo 6 unido articuladamente a dicho casquillo con la colaboración de un bulón de basculación 7, basculación que es factible en contra de la tensión de un retorte 8 y merced a la existencia de la pared lateral interna de dicho casquillo de un corte 9 que aumenta su ángulo de giro, y presentando su sector operativo

10, constitutivo del gatillo propiamente dicho, un frente 11 oblicuo y curvoconvexo, tras el que se establece la correspondiente ranura de retención 12.

5            Los citados gatillos 6-10 están destinados a bloquear con respecto al armazón 1-4 a un perfil auxiliar de cierre 13 con una sección aproximadamente en omega, de manera que en el mismo se define una acanaladura 14, orientada hacia los casquillos 5, asistida en sus extremos por sendas embocaduras 15 soldadas a dicho perfil 13 y estando tales embocaduras 15 destinadas a recibir en su seno al sector prominente de los casquillos 5, a la vez que los gatillos 10 se enclavan sobre los extremos de la zona media de este perfil auxiliar, la correspondiente a la propia referencia 13, quedando así el perfil auxiliar 13 inmovilizado en sentido vertical por encaje en su seno de los casquillos 5, en sentido longitudinal por los propios gatillos 10, y también por estos mismos gatillos 10 en sentido transversal.

25            Esta especial configuración para el perfil auxiliar 13 permite que, como se observa en la figura 2, cuando se realiza el acoplamiento entre dos o más secaderos, dicho perfil 13, así como también el sector prominente de los casqui

llos 5, quede encajado entre los dos largueros  
1 del secadero contíguo, lo que determina un  
acoplamiento entre secaderos practicamente her-  
mético y con una ocupación volumétrica mínima,  
5 lo que asegura que todo el aire que circula a  
través del habitáculo en el que se encuentran  
establecidos los diferentes armazones o secade-  
ros, lo haga especificamente a través de las  
zonas en las que se encuentran suspendidas las  
10 hojas de tabaco a secar, con lo que se consi-  
guen dos efectos complementarios y de suma im-  
portancia; por un lado un maximo aprovechamien-  
to del espacio disponible y, por otro, unas óp-  
timas condiciones de secado para el tabaco.

15 No se considera necesario hacer más extensa  
esta descripción para que cualquier experto en  
la materia comprenda el alcance de la invención  
y las ventajas que de la misma se derivan.

20 Los materiales, forma, tamaño y disposición  
de los elementos serán susceptibles de varia-  
ción siempre y cuando ello no suponga una alte-  
ración a la esencialidad del invento.

25 Los términos en que se ha redactado esta me-  
moria deberán ser tomados siempre en sentido  
amplio y no limitativo.



los mencionados gatillos y sobre extremos de su zona media.

5           2.- SECADERO PERFECCIONADO PARA HOJAS DE TABACO, según reivindicación 1, caracterizado por que los citados casquillos están asociados a los travesaños por su cara orientada hacia el plano general y medio del secadero, resultando tales casquillos prominentes con respecto a los citados travesaños en una magnitud acorde con la profundidad de la acanaladura definida en el perfil auxiliar en omega, adoptando estos elementos, casquillos y perfil auxiliar, un posicionamiento en altura en el contexto general del armazón tal que, en el acoplamiento coplanario entre secaderos, dicho perfil auxiliar, así como el sector prominente de los casquillos rigidizados a los travesaños, queda alojado en el espacio definido entre los dos largueros correspondientes al secadero contíguo, todo ello en orden a conseguir un máximo aprovechamiento de la superficie de secado disponible y un cierre prácticamente hermetico en las zonas de acoplamiento entre secaderos, que obligue al aire a circular exclusivamente por las zonas de ubicación de las hojas de tabaco.

10

15

20

25

3.- SECADERO PERFECCIONADO PARA HOJAS DE TABACO, según queda descrito y reivindicado en

la presente memoria que consta de trece hojas  
todas ellas escritas a máquina por una sola de  
sus caras y se representa en los dibujos que  
se acompañan.

5

Madrid, 24 Octubre 1985

JULIO HERRERO

p.p.

*Tala Scaas*

10

15

20

25

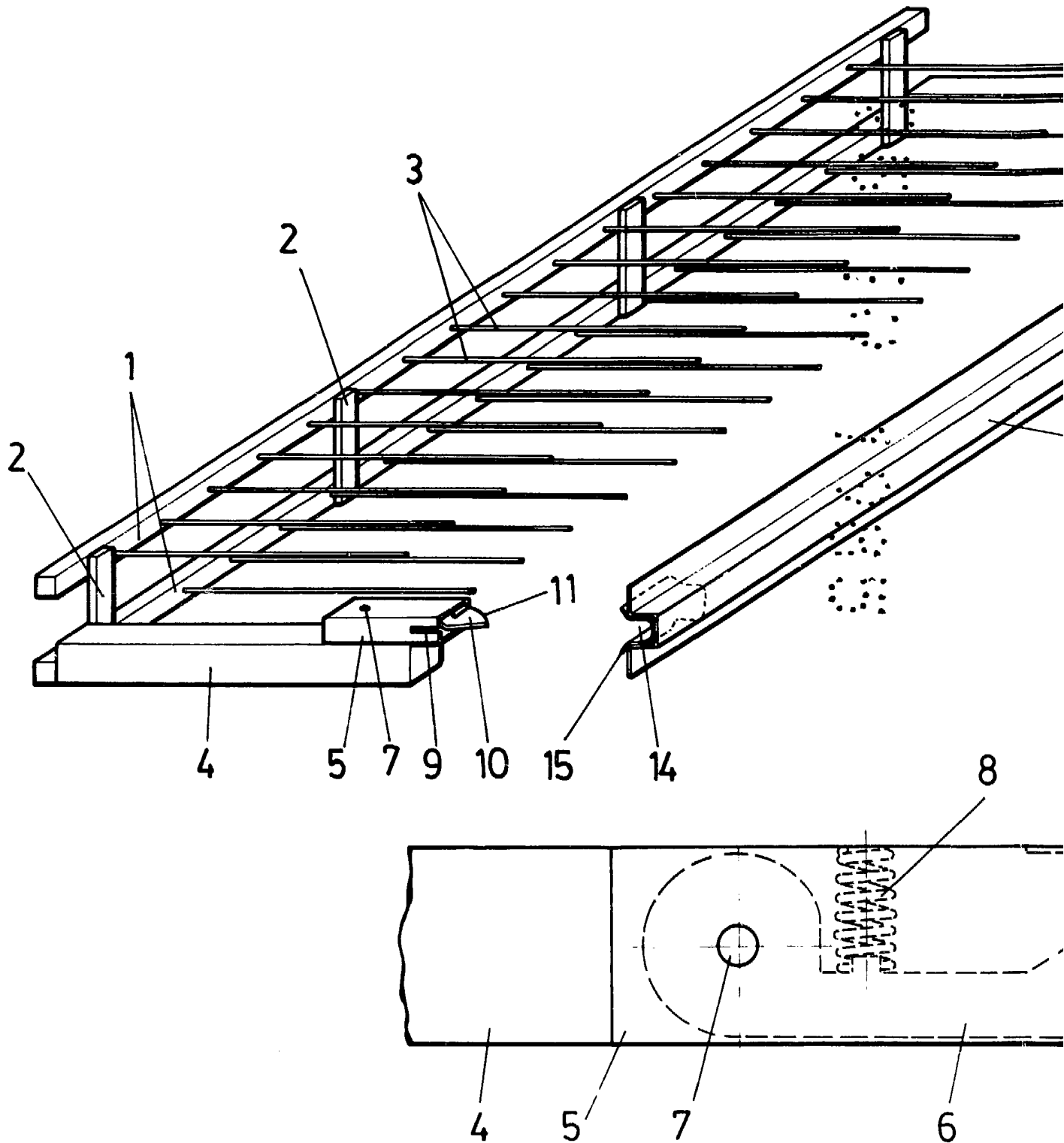


FIG.-3

ESCALA VARIABLE

4

4 7 5 10

11

FIG.-1

13 2 3 5 15 13 1 2 3 5 15 13 10  
1 4 1 10 4

FIG.-2

9

10

11

12

13

MADRID 24 OCT. 1965

Juho Ferrer

P.P.

Talavera